FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2012 de la UOC Nº 1 Comando en Jefe, para la **"ADQUISICION DE MATERIA PRIMA e INSUMO PARA LA FABRICACION DE CARTUCHOS"**. Asimismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo de precios, Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta con respecto a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La Disponibilidad Presupuestaria para realizar el presente llamado es de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes
Dos Mil Millones)
El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día martes 17 de julio del año dos mil doce a las quince horas con cuanta y cinco minutos. Se presento el siguiente oferente:

OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
SAFARISPORT S.R.L.	Gs. 2.935.780.100.-

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 43/2012, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto Nº 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las siete horas del día jueves diez y nueve de julio del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 217, de fecha 16 de mayo de 2012, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO : TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN
MIEMBROS
: TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES
: MY DCEM ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO
: STTE JM CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ
: SOM MB FELICIANO MARIN OJEDA
: SO MB CLEMENTINO OCAMPOS CHILENO
: SO MB ADRIAN FERNANDEZ MORALES

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día lunes treinta de julio del corriente año.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de las ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que los miembros del Comité de Evaluación (CE) realizaron su tarea con absoluta seriedad e independencia de criterio de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y concordantes, y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos.

2.1 CAPACIDAD LEGAL: las ofertas fueron evaluadas con respecto al **suministro de documentos básicos de carácter sustancial,** así como las demás documentaciones adicionales a la oferta que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato.

2.2 CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda fase se procedió a evaluar la **capacidad y situación financiera** del oferente, así como la capacidad de provisión de los mismos, tarea para la cual primeramente en base a la cuantía de los montos presentados, las ofertas **fueron agrupadas de menor a mayor** y en el orden establecido en la Planilla de Comparación de Ofertas que se adjunta al presente informe.

Nº	DOCUMENTOS	SAFARISPORT S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente	CUMPLE
2	Endeudamiento: pasivo total/ activo total	CUMPLE
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital	CUMPLE

Posteriormente, se realizó la verificación de las especificaciones técnicas.

2.3: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA en una tercera fase se procedió a la **evaluación técnica de las ofertas** y su experiencia en el ramo.

3. CAPACIDAD LEGAL

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Seguidamente se procede a analizar en detalle las ofertas presentadas en el presente llamado.

Nº	DOCUMENTOS	SAFARISPORT S.R.L.
1	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado (Especificaciones Técnicas).	CUMPLE
3	Poderes o documentos suficientes y adecuados que acrediten la representación del Oferente.	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. DNCP 330/07.	CUMPLE

Conforme se aprecia en el cuadro precedente, el oferente cumple satisfactoriamente con la presentación de la documentación legal de carácter sustancial; a continuación se procede a realizar el análisis exhaustivo de la presentación de documentos legales de carácter formal:

SAFARISPORT S.R.L.

Otros documentos legales: presenta en forma satisfactoria los demás documentos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN: La oferta evaluada ha presentado en forma satisfactoria las documentaciones de carácter sustancial y cumplen con las condiciones legales, siendo susceptibles de ser analizadas en las siguientes etapas (económica y técnica).

4. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se procedió a confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios, que se adjunta al presente informe y que forma parte integral del mismo, y cuyo resumen es el siguiente:
Evaluada la oferta presentada por la firma SAFARISPORT S.R.L., se constata que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria del llamado, y por consiguiente se procede a ajustar las cantidades para no superar la disponibilidad presupuestaria.

5. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En base a todo lo precedentemente expuesto, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios, y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:
Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 03/2012 **ADQUISICION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA LA FABRICACION DE CARTUCHOS,** en los LOTES Nº 01, 02, 03, 05.
Declarar desierto el LOTE Nº 04 por no contar con ninguna oferta para evaluar.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes treinta de julio del año dos mil doce, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN
TTE INT – Secretaria

FELICIANO MARIN OJEDA
SOM – Miembro

CLEMENTINO OCAMPOS CHILENO
SO MB – Miembro

ADRIAN FERNANDEZ MORALES
SO MB. – Miembro

CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ
STTE JM – Miembro

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO
MY DCEM – Miembro

ROBERT JARA CESPEDES
TCNEL DCEM – Miembro

GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Presidente Comité de Evaluación